

Diploma Estaciones de Ferrocarriles Españoles 1.0

En 2016, la ACRACB, nos planteamos un nuevo reto, una nueva apuesta, un nuevo diploma, ya existente, pero que vamos a renovar y modernizar

El Diploma Estaciones de Ferrocarriles Españoles, 1.0

Del mismo modo que ha evolucionado el Ferrocarril en España, pretendemos que este diploma evolucione. El ferrocarril es un sistema de transporte de personas y mercancías guiado sobre una vía férrea, hay también diferentes anchos de vía, diferentes tracciones de los trenes, por eso y en vista que vamos a echar a andar el nuevo DEFE 1.0, englobemos a todo medio de transporte que se mueva sobre vía férrea independientemente de la tracción que lleve (eléctrica, diésel-eléctrica, diésel puro, cable, cremallera, etc...), o subterráneo, Partimos de cero, como si nada se hubiera activado anteriormente, se podrá activar, estaciones de ferrocarril, AVE, apeaderos, metro, tranvía, etc.

En esta nueva andadura esperamos contar con vuestro apoyo y colaboración, pues lo que pretendemos es recuperar parte de la historia de los ferrocarriles de España, y recordar una etapa histórica de la evolución de las comunicaciones y el transporte en nuestro país, así como promover los contactos entre radioaficionados. Os animamos a colaborar con nosotros en esta nueva andadura, os agradecemos toda la información para poner al día el listado actual, así como para ampliarlo y modificarlo.

Se podrá seguir pidiendo endosos con carácter permanente de actividades anteriores a la fecha en que dé comienzo el nuevo diploma, es decir hasta el 01 de Marzo de 2016, a partir de esta fecha todo pertenecerá ya a las nuevas bases y al nuevo diploma.

El pasado 01 de Marzo de 2016, La Asociación Cultural Radioaficionados Costa Blanca, con la colaboración de EA7ANM, puso en marcha el nuevo **Diploma Estaciones del Ferrocarriles Españoles, 1.0 DEFE 1.0, con arreglo a las siguientes bases:**

1º.- El presente *Diploma Estaciones Ferrocarriles Españoles, DEFE 1.0*, da comienzo y tendrá efecto y validez a partir del día 1 de Marzo de 2016. Siendo éste de carácter permanente.

2º.- El hecho de participar en el **Diploma Estaciones Ferrocarriles Españoles, DEFE 1.0**, en cualquiera de sus modalidades o formas, supone la aceptación de estas bases, que podrán ser interpretadas por el equipo Team designado en su momento, incluidos aquellos aspectos no contemplados inicialmente.

3º.- Al Diploma podrá acceder cualquier radioaficionado que esté en posesión de licencia oficial y los radioescuchas (SWL). Este diploma es de carácter internacional.

4º.- Las referencias serán las mismas de las ya existentes.

Todas ellas van asignadas de la siguiente manera: En todos los casos por las iniciales EF (Estación Ferrocarril) seguidas de la letra de la provincia, más el número de referencia asignado. Por ejemplo la referencia número uno de Madrid sería: EFM-001, la de Alicante EFA-001, Córdoba EFCO-001, Toledo EFTO-001 y así sucesivamente con las diferentes provincias.

5º.- El diploma se concederá en las siguientes modalidades de Fonía, CW, o MGM. (modos generados por máquinas).

6º.- Serán válidos todos los contactos con Estaciones de Ferrocarril de pasajeros, mercancías, apeaderos, tranvía, metro, AVE, funiculares, todo lo que vaya por vías, que estén en activo, y aquellas que no estén en servicio pero que por su interés artístico o histórico se encuentren en la actualidad sirviendo para otras actividades, las que no estén en uso pero sus instalaciones no hayan sido demolidas, (en vías que no estén en uso se podrá referenciar todos los edificios (talleres, almacenes, cargaderos, etc...), museos del ferrocarril, que figuren en el listado actual.

7º.- La estación expedicionaria deberá transmitir junto a la referencia (**Edificio principal de la estación**), a no más de 250 metros de diferencia entre operador y referencia, con el error incluido de cualquier aplicación cartográfica. Para validar las actividades sólo se aplicarán las medidas del programa de Google Earth. Para casos excepcionales o dudas, siempre aportando datos justificados y suficientes, se debe solicitar con antelación al email del diploma defe@acracb.org, inclusive cuando se realizase una actividad desde un domicilio.

8º.- Debido a los problemas existentes con la propagación, se establece y acuerda de forma temporal y durante un periodo de SEIS MESES prorrogables según circunstancias, a contar desde el día 01 de JUNIO de 2018 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2018, la siguiente modificación excepcional sobre el PUNTO 8º de las BASES.

Quedando sólo y únicamente durante éstos periodos acordados, de la siguiente manera:

Para ser aceptada una activación, la estación operadora deberá estar en el aire transmitiendo (excluyendo descansos) un mínimo de 1,5 horas (hora y media, 90 minutos) y que figure en el listado de Log un mínimo de 125 QSO válidos. Aquellos que hagan el LOG a mano y posteriormente lo digitalicen, deben de ser lo mas fiel posible a la operación realizada.

~~8º.- Para ser aceptada una activación, la estación operadora deberá estar en el aire transmitiendo (excluyendo descansos) un mínimo de 2 horas y que figure en el listado un mínimo de 150 comunicados válidos. Aquellos que hagan el LOG a mano y posteriormente lo digitalicen, deben ser lo más fiel posible a la operación realizada.~~

Para que los QSO en CW y MGM se sumen al LOG y sean válidos para la actividad debe de haber al menos 15 QSO por cada uno de ellos (CW y MGM).

9º.- El DEFE 1.0 tiene habilitado un enlace en la página web, donde se tendrán que anunciar *obligatoriamente* las actividades, no se podrán anunciar más de 4 actividades en el plazo de 15 días.

10º.- No se podrán anunciar actividades con indicativos de terceras personas, para supuestamente después cambiarlos por el indicativo propio u otro indicativo.

11º.- Cuando una actividad esté anunciada en la web, no se validará la activación de dicha referencia con anterioridad a la fecha publicada, salvo que sea por el propio anunciante (mediante email a defe@acracb.org). Será obligatorio anunciarla en la web del DEFE antes de terminar el día.

12º.- Sólo se aceptará y validará una referencia por día con el mismo indicativo. Los indicativos Especiales o de Radioclubs, sólo se le sumarán al ranking del indicativo que salga al aire y no al operador.

El indicativo de la EA5RKB, será puesto en el aire únicamente por socios de ACRACB, para activar cualquier referencia de los 3 diplomas que actualmente gestiona esta Asociación y contando al ranking del activador-socio 9 veces al año, más las veces que se use durante los meses de la Ruta.

13º.- Para validar la actividad deberá subir toda la documentación (log, foto y/o videos) al apartado de la pagina web (www.acracb.org/defe) llamada VALIDAR ACTIVIDAD dentro de las opciones de usuarios registrados.

Será necesario el log completo con los contactos realizados y fotografías en las que deberá verse claramente equipo de transmisión, antena, operadores, acompañantes y referencia activada.

Si no es posible realizar lo escrito anteriormente, deberá enviar un pequeño video de la actividad, (enlace de youtube) que es lo recomendado, conjuntamente con la documentación de la actividad. Se pedirá fotografías desde todos los lados posibles de la referencia, y desde los equipos, captura del google earth o google maps, señalando la ubicación.

Se aconseja utilizar aplicaciones geolocalizadoras en las fotografías con móvil (OpenCamera, Diopra, son poco invasivas)

En caso de tener algún problema con este proceso ponerse en contacto con defe@acracb.org

En el log deberá aparecer el indicativo utilizado, así como los operadores de dicha actividad, para poder acreditarles la operación a todos sus miembros como acompañantes.

14º.- El plazo máximo para la recepción de logs y soporte gráfico, será de 10 días naturales desde la activación. Estos deberán ser enviados en formato ADIF. Transcurrido este plazo y no habiéndose recibido toda la documentación correspondiente, la actividad será anulada. Dicha actividad será incluida en actividades No Validadas en la Web del DEFE

15º.- Los logs recibidos no se podrán modificar, salvo para corregir indicativos erróneos en los 30 días naturales posteriores a la actividad, y sólo si fuese solicitado por el responsable de la activación. En ningún caso se añadirán QSO que no aparezcan en el LOG enviado.

16º.- Chequeo de Logs: En nuestra página web hay un espacio creado para consultas, donde aparecerán las estaciones trabajadas que cada indicativo tiene, para ello deberá estar registrado como usuario del DEFE 1.0.

17º.- El DEFE no exigirá las tarjetas QSL para validar los contactos realizados a los solicitantes de Diplomas o premios, ya que queda informatizado este proceso y se registrará por los log recibidos. Queda a libre elección del expedicionario la confirmación o no de los contactos realizados con tarjetas Qsl.

18º.- A efectos de validar una actividad, no se podrá repetir una referencia anteriormente realizada hasta pasado un año como mínimo, excepto en casos especiales, en los que se deberá solicitar al mail defe@acracb.org con suficiente antelación al Team DFE 1.0

19º.- Los comunicados deben de ser bilaterales reales entre operador y corresponsal, no serán aceptados comunicados a través de estaciones puente, repetidores, terceras personas, ni anotaciones en el log de estaciones ficticias, grabaciones de voz, puentes telefónicos, WebSDR, etc.

Sólo se permitirá la activación de una referencias de DEFE por equipo de transmisión en la misma frecuencia y antena, independientemente del número de operadores. Para operaciones especiales de gran relevancia, solicitar permiso a defe@acracb.org

No serán válidos los contactos en bandas y/o modos cruzados

20.- El autor legal del log, fotografías y vídeos cede el derecho de estos soportes al DEFE, para publicarlos en su página web y redes sociales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que se nos suministran serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de Asociación Cultural Radioclub Costa Blanca A.C.R.A.C.B.

- La finalidad de recoger fotografías y videos viene dada por las bases del Diploma, por lo que en su participación se acepta que se traten éstos ficheros y se puedan publicar en las redes sociales con ánimo de fomentar la radioafición.

- La negativa a suministrar y mantener éstos ficheros en nuestra BBDD, podrían ser motivo de la no validación de las actividades relacionadas.

- Se informa de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante A.C.R.A.C.B. en la siguiente dirección postal:

Asociación Cultural Radioaficionados Costa Blanca

ACRACB – EA5RKB

Apartado de correos: 2117

03080 – Alicante

- Cualquier persona podrá ejercer su derecho a rectificación de datos personales en los le ampara la LOPD.

Cualquier participante del **Diploma Monumentos y Vestigios de España 1.0**, que cambie de indicativo no tendrá problema en acreditar las referencias que ya tuviera trabajadas con anterioridad a la hora de solicitar o pedir premios. Deberá contactar con DEFE 1.0 indicando ambos indicativos para que se pueda proceder al cambio.

21°.- Los Premios serán expedidos en las diferentes categorías existentes, pero no se podrán mezclar los modos, pudiéndose realizar los contactos con las diferentes referencias en cualquier modo, y bandas autorizadas por la legislación vigente. No es obligatorio solicitar ningún premio para participar en el Diploma ni para figurar en el Ranking.

22°.- Ranking existentes:

Ranking Top 10 Activadores

Ranking Top 10 Referencias participantes

Ranking Top 10 Qso participantes

Ranking Top 10 CW Activadores

Ranking Top 10 CW participantes

Ranking Top 10 Digitales Activadores

Ranking Top 10 Digitales Participantes

Ranking Top Anual Activadores

Ranking Top Anual Referencias Participantes

Ranking Top Anual CW Activadores

Ranking Top Anual CW Participantes

Ranking Top Anual Digitales Activadores

Ranking Top Anual Digitales Participantes

23°.- Cada diploma, metopa o trofeo, tienen un coste (Fabricación, embalaje, envío..) que deberá ser abonado por la persona interesada.

24°.- Todo aquel que quiera obtener sus diplomas de forma gratuita podrá descargárselo desde la web, así como la solicitud de trofeos. Solamente tiene que entrar en “usuario registrado” y después picar en “log en línea”. Para cualquier consulta o duda ponerse en contacto con premiosdefe@acracb.org

El DEFE 1.0 se reserva el derecho de modificar o cambiar las bases del diploma para la mejora del mismo.

Confiamos en la conducta ejemplar tanto de activadores, colaboradores y participantes, en beneficio del buen funcionamiento de este diploma, si estas normas son vulneradas El DEFE 1.0 podrá descalificar de forma temporal o a perpetuidad al infractor o infractores.

Cualquier otra cuestión que no esté contemplada en las presentes bases será interpretada y resuelta por la Comisión del **Diploma Estaciones Ferrocarriles Españoles 1.0**, siendo inapelables las decisiones que se tomen al respecto.

Las decisiones que tome el Team en cualquiera de sus formas, en actividades, resoluciones y aspectos no contemplados inicialmente, serán definitivas, siempre en el ámbito y alcance del Diploma en cuestión.

Todas las reclamaciones, dudas, etc, se realizarán vía email a la dirección del diploma defe@acracb.org, no se atenderán reclamaciones, consultas vía programas de mensajería (WhatsApp, Telegram, SMS, etc), telefónica, etc.

DECLARACIÓN: Al enviar toda la documentación solicitada para validar una referencia o actividad, y en consideración al esfuerzo que realiza el Team del Diploma para revisarla y validarla, el/la participante acepta incondicional e irrevocablemente que:

1º) Ha leído y comprendido las bases del diploma y acepta registrarse por las mismas.

2º) Ha operado respetando la legislación del país de operación en materia de radioafición, quedando excluido, por lo tanto, un comportamiento antideportivo (QSO ficticios, transmisiones fuera del segmento, etc.).

3º) Ha aceptado que la documentación aportada pueda hacerse pública.

4º) Ha aceptado que las decisiones del Team del Diploma son oficiales y definitivas. Si un expedicionario no está de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, está en su derecho de no participar en este diploma.

Tipos de premios.

A.- Diploma Estaciones de Ferrocarril

Para la obtención del diploma Estaciones de Ferrocarril, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 25 estaciones y al menos 10 indicativos diferentes.

B.- Metopa Estaciones Ferrocarril de España

Para la obtención de la Metopa Estaciones de Ferrocarriles Españoles, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 100 Estaciones

C.- Trofeo 250 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 250 estaciones de Ferrocarril acreditadas

D.- Trofeo 500 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 500 estaciones de Ferrocarril acreditadas.

E.- Trofeo 750 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 750 estaciones de Ferrocarril acreditadas

F.- Trofeo 1.000 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 1.000 estaciones acreditadas.

G.- Trofeo 1.250 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 1.250 Estaciones de Ferrocarril acreditadas.

H.- Trofeo 1.500 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 1.500 Estaciones de Ferrocarril.

I.- Trofeo 1.750 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 1.750 Estaciones de Ferrocarril acreditadas.

J.- Trofeo 2.000 Estaciones

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar un total de 2.000 Estaciones de Ferrocarril acreditadas.

K.- Trofeo Comunidades:

Para la obtención de este diploma, la estación solicitante deberá acreditar el haber contactado con una estación de Ferrocarril de cada comunidad autónoma, siendo éstas las siguientes:

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco.

L.- Trofeo provincias españolas:

Para la obtención de este trofeo, la estación solicitante, deberá acreditar el haber contactado con una estación de Ferrocarril de cada provincia, total, 51, siendo éstas las siguientes:

Álava, Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lleida, La Rioja, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Cantabria, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zaragoza, Ceuta, Melilla. (Las Palmas no está incluida pues no tiene vía férrea)

M.- Trofeo Expedicionarios:

No queremos olvidarnos de vosotros, que sois los que realmente vais a fomentar que este diploma siga adelante, por lo que queremos premiar vuestra constancia y fidelidad y compensar vuestro esfuerzo.

Para el expedicionario socio de ACRCB los trofeos serán totalmente gratuitos.

Para el expedicionario NO SOCIO de ACRCB, los trofeos tendrán un coste de 15 €.

Trofeo por **12 Referencias Realizadas.**

Trofeo por **25 Referencias Realizadas.**

Trofeo por **50 Referencias Realizadas.**

Trofeo por **75 Referencias Realizadas.**

Trofeo por **100 Referencias Realizadas.**

Trofeo por **125 Referencias Realizadas.**

Se seguirán otorgando trofeos cada 25 referencias realizadas.

N.-Trofeo al Expedicionario del Año

Este trofeo será expedido por número de actividades en un periodo anual comprendido entre el 01 del 09 y el 30 del 04 (Sólo 2018) de cada año, ambos inclusive en las modalidades de CW, MGM y SSB.

1º Clasificado Trofeo

2º Clasificado Diploma

3º Clasificado Diploma

El primer clasificado de cada categoría no podrá optar a repetir al año siguiente como ganador de la misma.

O.- Trofeo al Expedicionario que complete todas las provincias Españolas.

Aquel que realice actividades en todas las provincias Españolas.

A los acompañantes de los expedicionarios, que acrediten un mínimo de 10 expediciones, se le enviará un diploma en PDF de agradecimiento por su labor realizada. Será necesario enviar fotografía donde se vean claramente todos los operadores de cada expedición y aparecer en el log como operador.

Para cualquier duda, comentario, relacionado con logs o actividades, altas de nuevas referencias o modificaciones ponerse en contacto con ACRCB defe@acracb.org

altasdefe@acracb.org

Problemas con la web defeweb@acracb.org

Team DEFE

El Team del Diploma se reserva el derecho de ejercer cualquier tipo de acción sancionadora justificada sobre cualquier participante que calumnie, faltando a la verdad, degrade o injurie ya sea de palabra o acción, por cualquier medio de comunicación verbal o audiovisual (foros, web, wasap, etc.) dañando la imagen y honor del Diploma o de las personas que colaboran en él.

Toda la Información en nuestra web: <http://www.acracb.org/defe>

Diploma Estaciones de Ferrocarriles Españoles 1.0.

Asociación Cultural Radioaficionados Costa Blanca

ACRCB – EA5RKB

Apartado de correos: 2117

03080 – Alicante

Bases Actualizadas el día 01 Junio de 2018